

9. TORTÍCOLIS ESPASMÓDICO Y DOLOR EN EL CUELLO, HOMBRO...

9. TORTÍCOLIS ESPASMÓDICO Y DOLOR EN EL CUELLO, HOMBRO Y EXTREMIDAD SUPERIOR Y SU REPERCUSIÓN AL VOLANTE

En muchos pacientes, la conducción puede estar limitada por dolor, deformidades, dificultad en los movimientos, pérdida de fuerza, mareos, inestabilidad o presencia de movimientos anormales, que aumentan el riesgo de accidente si no se les advierte y aconseja adecuadamente.

A esta situación se suma, en el conductor enfermo, el componente de ansiedad y depresión asociado, así como los efectos secundarios que produce la medicación.

TORTÍCOLIS ESPASMÓDICO

Son espasmos de los músculos del cuello que provocan inclinación lateral, anterior o posterior de la cabeza, o rotación de la misma, y pueden presentarse de forma súbita o más frecuentemente gradual.

El tortícolis espasmódico del adulto se considera una distonía focal en la que intervienen varios procesos como discinesias tardías, hipertiroidismo, afecciones del sistema nervioso central, tumores óseos y de partes blandas, y, en algunos casos, la herencia. Se relaciona en ocasiones con el estrés.

Son espasmos dolorosos unilaterales, intermitentes o continuos, del esternocleidomastoideo, trapecio y otros músculos del cuello.

La enfermedad puede variar desde un trastorno leve hasta casos de muy difícil tratamiento, y progresa lentamente durante 1-5 años y luego se estabiliza. En un porcentaje pequeño de pacientes se produce una recuperación espontánea antes de transcurridos cinco años desde el inicio.

Además del tratamiento ortopédico, los medicamentos más utilizados son los anticolinérgicos, benzodiazepinas y menos los relajantes musculares y los antidepresivos tricíclicos.

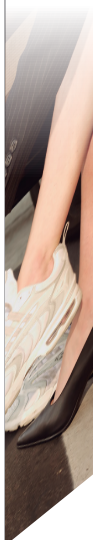
DOLOR EN CUELLO, HOMBRO Y EXTREMIDAD SUPERIOR

Estas zonas son muy móviles y participan continuamente en movimientos que a menudo se acompañan de carga o empleo de mucha fuerza.

Las partes blandas están comprimidas y ajustadas en sus compartimentos, lo que aumenta la susceptibilidad al estrés.

El dolor en estas regiones es frecuente y puede deberse a un solo proceso patológico o a la suma de varios.

Entre los síntomas destacan también las parestesias, la debilidad muscular y las disminuciones sensitivas y de reflejos.



9. TORTÍCOLIS ESPASMÓDICO Y DOLOR EN EL CUELLO, HOMBRO...



Los procesos más relacionados con esta disfunción muscular sintomática son los inflamatorios, degenerativos y de estrés mecánico como sinovitis, artritis de cuello, hombro y acromioclavicular.

También bursitis como la subacromial, tendinitis como la epicondilitis del codo o el síndrome del supraespinoso, capsulitis, fibromialgia y trastornos vasculares. Asimismo, procesos neurológicos originados en la médula espinal, raíces nerviosas o nervios periféricos por hernia de disco intervertebral cervical, espondilosis cervical, etc.

Algunas enfermedades del tórax y del abdomen pueden ocasionar dolor referido a estas zonas.

En ocasiones, la artrosis de la columna cervical produce por los osteofitos un compromiso funcional de las arterias vertebrales, añadiendo a los síntomas previos el mareo.

Consejo sobre tortícolis espasmódico

- ▶ El tortícolis espasmódico que origina limitación del movimiento y deformidad postural incapacita la conducción.
- ▶ Los medicamentos utilizados en su tratamiento tienen efectos secundarios que interfieren al volante.
- ▶ Se debe tratar la enfermedad asociada para poder conducir.
- ▶ Si el paciente está pasando por un periodo de ansiedad o estrés, todos los síntomas se acentúan y el control del vehículo disminuye.
- ▶ El médico debe advertir al paciente que, aunque haya mejorado de la sintomatología y ya pueda conducir, el tratamiento de mantenimiento le puede producir efectos secundarios importantes y peligrosos, que pueden retrasar el inicio de la conducción hasta que las dosis disminuyan o el tratamiento se retire.
- ▶ Mientras el paciente se encuentre sintomático, no puede conducir.
- ▶ El dolor y la limitación de los movimientos harán que el médico pueda desaconsejar la conducción.
- ▶ Si se requiere tratamiento quirúrgico, no se podrá conducir hasta la recuperación completa sin síntomas, con autorización e informe del médico especialista.

Consejo sobre dolor en cuello, hombro y extremidad superior

- ▶ No puede conducir el paciente que se encuentre sintomático, con dolor, pérdida de fuerza y alteraciones sensitivas.
- ▶ La rigidez articular impide muchos movimientos necesarios al volante, que impiden una respuesta rápida en los mandos del vehículo ante un imprevisto en la carretera.
- ▶ El vehículo debe tener un asiento alto, cómodo, con el respaldo recto y un buen apoyo del salvacuellos.
- ▶ Debe ajustarse la distancia al volante, así como los espejos retrovisores, para evitar los movimientos forzados del hombro y el cuello.
- ▶ El dolor y las limitaciones neurológicas o de los movimientos harán que el médico pueda desaconsejar la conducción.
- ▶ Con mareo o vértigo no se puede conducir.
- ▶ Los medicamentos utilizados en el tratamiento sintomático de estos cuadros clínicos tienen con frecuencia efecto sedante, como es el caso de las benzodiazepinas y los tranquilizantes mayores.
- ▶ El médico debe advertir al paciente que, aunque haya mejorado de la sintomatología y ya pueda conducir, el tratamiento de mantenimiento le puede producir efectos secundarios importantes y peligrosos, que pueden retrasar el inicio de la conducción hasta que las dosis disminuyan o el tratamiento se retire.

9. TORTÍCOLIS ESPASMÓDICO Y DOLOR EN EL CUELLO, HOMBRO...

- ▶ La descompresión quirúrgica requiere un periodo posterior de recuperación funcional, en el que no se puede conducir hasta que el especialista informe favorablemente de ello.

Fundación
MAPFRE

DOLOR EN EXTREMIDADES SUPERIORES, TORTÍCOLIS, CERVICALGIA Y SU REPERCUSIÓN EN LA CONDUCCIÓN

Si la dolencia o sintomatología es leve y puedes conducir, recuerda:



La rigidez articular impide muchos movimientos necesarios al volante, que impiden una respuesta rápida ante un imprevisto en la carretera.



Los dolores de cuello, cervicales y hombros pueden ser limitantes en la conducción, como síntoma de una enfermedad y por la inmovilidad derivada.



En tu vehículo, procura tener un asiento alto, cómodo, con el respaldo recto y un buen apoyo del reposacabezas.



Ajusta la distancia al volante y los espejos retrovisores para evitar los movimientos forzados del hombro y el cuello.



Evita la ansiedad o el estrés, porque acentúan este tipo de dolencias de los miembros superiores, disminuyendo el control del vehículo.



Sigue las indicaciones del médico en el tratamiento y pregunta sobre la interferencia de los medicamentos en la conducción.

No se puede conducir si...



Se padece cualquier dolor, deformidad o falta de movilidad en las extremidades superiores hasta que la movilidad sea la normal.



Si se padece torticollis espasmódico: con espasmos de los músculos del cuello que provocan inclinación lateral, anterior, posterior o rotación de la cabeza.



Con dolores de cuello, hombros y cervicales que cursan con mareo o vértigo.



Se está en tratamiento con medicamentos que interfieren en la conducción como antidepresivos, tranquilizantes, o benzodiazepinas que producen somnolencia.



Si en el tratamiento se incluye collarín. Conducir con collarín es una situación legalmente penada.



Tras tratamiento quirúrgico hasta la recuperación completa sin síntomas, con autorización e informe del médico especialista.